GRUPO 1 SELECCIÓN ABREVIADA 049-2019 RADIOTERAPIA

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY			CENTRO CONTROL DEL CANCER		
1	21801001	85121600	Servicios	TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEBE CONTAR CON ACELERADOR LINEAL QUE PERMITA REALIZAR LAS DIFERENTES TECNICAS QUE ACTUALMENTE SE MANEJAN A NIVEL MUNDIAL COMO SON • RADIOTERAPIA CONFORMAL 3D • RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT-VMAT). • RADIOTERAPIA GUIADA POR IMAGENES (IGRT) • RADIOTERAPIA EXTERNA CON ELECTRONES • RADIOTERAPIA CORPORAL ESTEREOTATICA- RADIOCIRUGÍA EXTRACRANENA (SBRT)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
					X			X		
3,1(a)	REQUISITOS PRINCIPALES									
Disponibilidad de médico especialista en radioterapia y/o oncologia radioterápica de forma presencial durante las fases de consulta de inicio de tratamiento, decisión de tratamiento de radioterapia, planeación de tratamiento, consulta de seguimiento y finalización de tratamiento					X			X		
Todo el equipo tratante debe demostrar disponibilidad para atender urgencias durante las 24 horas.					X			X		
Cuenta con tecnólogo en radioterapia, profesionales en física con maestría en ciencias físicas (física médica) o con especialización en protección radiológica y seguridad nuclear, el cual debe ser partícipe durante el proceso de planificación dosimétrica de pacientes mínimo en dos turnos					X			X		
La institución debe estar habilitada para la prestación de Servicios de Salud en Radioterapia					X			X		
si la institucion maneja un número superior a más de 100 pacientes día debe contar con más de un equipo, lo anterior con el fin de garantizar la calidad de los tratamientos.						X	UN SOLO EQUIPO	X		
Acelerador lineal que permita realizar las técnicas de radioterapia requeridas como son: radioterapia 3D conformal, radioterapia intensidad modulada (IMRT) incluyendo arcoterapia volumétrica (VMAT), radioterapia guiada por imágenes (IGRT) y electrones; además debe contar con sistemas de monitoreo de radiacion, video para la observacion del paciente y de comunicación por voz con el paciente					X			X		
La institución debe estar en capacidad de presentar un informe relacionado con control de calidad de equipos de dosimetría y detectores de radiación					X			X		
La institución prestadora de servicios de Radioterapia debe contar con mínimo un año de experiencia en la aplicación de los procedimientos de teleterapia y braquiterapia					X			X		
3,2,1 y 3,2,2	OBLIGACIONES TECNICAS ADICIONALES									
• Certificación de habilitación expedida por la Secretaria de Salud					X			X		
• Certificación ISO – 9001 Versión 2008 en su Sistema de Gestión de la Calidad por INCONTEC					X			X		
• Debe contar con las instalaciones y el espacio adecuado para la prestación del servicio para las terapias que se describen anteriormente.					X			X		
8. Dado el caso que se requiera la asistencia de un especialista a junta de Oncología para discusión de un paciente o justificación de tratamiento, el contratista debe estar presto para previa programación asistir a la misma					X			X		
2. Rendir los informes que la Dirección del Hospital Militar Central y/o el supervisor del contrato requiera en los plazos determinados.					X			X		
• Debera anexar el portafolio que contene los servicios a prestar					X			X		

Ivan D. Hidalgo G

Doctor. **Ivan dario Hidalgo Garces**
Radioterapueta- Comité Tecnico Evaluador

GRUPO 1 SELECCIÓN ABREVIADA 049-2019 BRAQUITERAPIA

ITEM	CODIGO INTERNO	CDOIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	ONCOLOGIA MARLY			CENTRO DE CONTROL DEL CANCER		
1	21801001	4220210	Servicios	Braquiterapia con fuente radioactiva de iridium 192 bajo anestesia local personalizada	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion
3,1(B)	REQUISITOS PRINCIPALES									
Licencia de Importación de la Fuente						X	A NOMBRE DE OTRA RAZON SOCIAL	X		
Habilitacion Ingeominas y Sec Salud-BTA					X			X		
Fuente con actividad minima de 4 cu/garantizar alta tasa					X			X		
Todos los aplicadores para implantes de braquiterapia					X			X		
Sistema de Planeación 3D					X			X		
Oncologo Radioterapeuta/ Protocolo adecuado control del dolor					X			X		
Planeacion Fisico-Médico					X			X		
Información básica de cada uno de los procedimientos de braquiterapia intracavitaria HBR para el cáncer de cérvix.					X			X		
Calculos de la dosis al target y órganos de riesgo (recto y vejiga), incluyendo curvas de isodosis					X			X		
Calculo y grafica de histograma dosis-volumen del target o volumen a irradiar y órganos de riesgo.					X			X		
El procedimiento debera realizarse en un tiempo máximo de 8 dias despues de la remisión por Oncologo Radioterapeuta del Hospital Militar					X			X		
Las aplicaciones deben ser realizadas una o máximo dos veces a la semana con la finalidad de cumplir con las recomendaciones para Braquiterapia de alta tasa de dosis y disminuir toxicidad en las pacientes					X			X		
3,2,1	OBLIGACIONES TECNICAS ADICIONALES									
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clinica de los pacientes					X			X		
Realizar las actividades y procedimientos de tratamientos señalados en los protocolos de procedimientos clinicos en Radioterapia.					X			X		
Rendir los informes que la Dirección del Hospital requieran en los plazos determinador					X			X		
Asumir las obligaciones que le correspondan sin perjuicio del cumplimento de sus obligaciones contractuales.					X			X		
Guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo custodia o por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y respondera patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida.					X			X		
Envio resumen del tratamiento realizado a las pacientes para anexarlo a la historia Clinica del Hospital Militar Central.					X			X		

Ivan D. Hidalgo G.

Doctor. Ivan dario Hidalgo Garces
Radioterapueta- Comité Tecnico Evaluador

PONDERACIÓN SERVICIO RADIOTERAPIA RED EXTERNA		CCO	Rt Marly
1. Tiempo inicio de tratamiento no mayor 8 dias posterior a la remisión	100	0	0
2. Atención por urgencias en las primeras 24 horas presentación de las mismas	100	0	0
1. Capacidad instalada más de dos equipos	100	100	0
2. Entidad acreditada	100	0	0
3. En lo relacionado con Braquiterapia: Planeación tridimensional	100	100	Presenta documento de otra razón social
4. En lo relacionado con Braquiterapia: Procedimiento bajo sedación profunda	100	0	Presenta documento de otra razón social
TOTAL	600	200	0

Ivan D. Hidalgo G.

GRUPO 2 SELECCIÓN ABREVIADA 049-2019 RADIOCIRUGIA

Agosto 30 de 2019

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	CENTRO CONTROL DEL CANCER			RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.		
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observación	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
1	21801001	85121600	Servicios	Tratamiento con radiocirugia dosis única cualquier parte del cuerpo	X			X		
2	21801001	85121600		Tratamiento con radiocirugia dosis fraccionada cualquier parte del cuerpo	X			X		
3	21801001	85121600		Valoración por radiocirugia	X			X		
2.2.1	GARANTIA TECNICA									
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Tecnica y término de respuesta para el (los) item(s) ofrecido(s) deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así 1 Que ampare la calidad del bien o servicio a adquirir 2 Que ampare la composición físico - química del mismo 3 Que ampare las especificaciones técnicas del bien o servicio ofrecido					X					subsanado hoja de vida del personal que hara Radiocirugia
b.	OBLIGACIONES GRUPO 2 : Equipo para Radiocirugia Cerebral									
• Anexar los catálogos o fichas Técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las caracteristicas de los bienes ofrecidos en castellano para cada item					X			X		
• Registro Sanitario					X			X		
• Certificación de habilitación expedida por la secretaria de salud					X					subsanado El documento presentado dice que no es valido como constancia de habilitación
• Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del dia en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electronico					X			X		
Observaciones en reevaluación										
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) item(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por EL OFERENTE asi 1 Que ampare la calidad del bien o servicio a adquirir 2 Que ampare la composición físico - química del mismo 3 Que ampare las especificaciones técnicas del bien o servicio ofrecido								X		
• Certificación de habilitación expedida por la secretaria de salud								X		

	CENTRO CONTROL DEL CANCER	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.
Oportunidad para inicio de tratamiento no mayor a 8 días de la solicitud	100 PUNTOS	100 PUNTOS
Atención de los casos de urgencias en las primeras 24 horas de la solicitud	100 PUNTOS	100 PUNTOS
Entidad acreditada	100 PUNTOS	100 PUNTOS
	300 PUNTOS	300 PUNTOS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DR. LEONARDO A. CHACON Z

Doctor Leonardo A. Chacon Zambrano
Comité Técnico

Bogotá, D.C., Agosto 29 del 2019

GRUPO GESTION CONTRATOS

VERIFICACION FINANCIERA FINAL Y REEVALUACION ECONOMICA

SELECCIÓN ABREVIADA No 049-2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA: TELETERAPIA Y BRAQUITERAPIA, RADIOCIRUGIA FRACCIONADA O DOSIS UNICA (INTRA Y EXTRACRANEAL) COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS Y NO ONCOLOGICAS

- OFERTAS RECIBIDAS

No	*NOMBRE DEL OFERENTE*	*GRUPO OFERTADO*	*VALOR TOTAL EXENTO IVA OFERTADO X GRUPO*
1	*CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA Nit.830008300-2*	*Grupo 1 Radioterapia y Braquiterapia*	*$ 51.830.791*
		Grupo 2 Radiocirugía	*$ 23.318.357*
2	*RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY Nit. 800067908-2*	*Grupo 1 Radioterapia y Braquiterapia*	*$ 48.898.489*
		Grupo 2 Radiocirugía	*$ 22.239.453*

- DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO E INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los indicadores financieros de las Propuestas presentadas en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECION ABREVIADA 049-2019	CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 / DICIEMBRE / 2018	CUMPLE	CUMPLE
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedición No Mayor a 30 días a la fecha de cierre)	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE/ AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO SECOP II VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y conforme al Numeral 6.2. **CRITERIOS DE SELECCION ECONOMICA** establecidos en el Estudio Previo definitivo la firma **CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA Nit.830008300-2,** Se Reevalúa Financieramente como **Cumple**, toda vez Subsana requisito Habilitante de orden Financiero.

Adicionalmente con la presente Reevaluación, el Comité Económico aclara y corrige la nota de la Evaluación inicial a los requisitos habitantes de orden Financiero que por error de digitación y trascripción se Evaluó a la firma **RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY** como **No Cumple** a los Requisitos y Documentos de Contenido Financiero, razón por el cual no era viable que Subsanara, toda vez que en el consolidado de la Evaluación inicial se evidencia que el estado es Habilitada.

CUADRO No. 2 CAPACIDAD FINANCIERA

1. INFORMACION FINANCIERA REPORTADA Y CERTIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

DETALLE	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.	CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA
ACTIVO CORRIENTE	$ 13.172.678.000	$ 10.480.032.003
TOTAL ACTIVO	$ 36.143.827.000	$ 34.479.283.787
PASIVO CORRIENTE	$ 6.657.946.000	$ 8.091.271.692
TOTAL PASIVO	$ 11.721.369.000	$ 23.840.547.023
TOTAL PATRIMONIO	$ 24.422.459.000	$ 10.638.736.765
UTILIDAD OPERACIONAL /EXCEDENTE OPERACIONAL	$ 13.473.446.000	$ 4.244.916.869
GASTOS DE INTERESES/GASTOS FINANCIEROS	$ 356.478.000	$ 439.919.213

2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ		
Índice de liquidez >= 1,5 Requerido	**1,00**	**1,00**
Índice de Liquidez Acreditado	**1,98**	**1,30**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***	***CUMPLE***

3.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	-	-
Índice de endeudamiento < = 80 % Requerido	80%	80%
Índice de Endeudamiento Acreditado	32,43%	69,14%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE

4. COBERTURA DE INTERESES	-	-
Cobertura de Intereses ≥ = 1,41 Vez Requerido	1,41	1,41
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	37,80	9,65
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE

5.RENTABILIDAD DEL PATRTIMONIO	-	-
Rentabilidad del Patrimionio Requerido ≥ 2 %	2,00%	2,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	55,17%	39,90%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE

6.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	-	-
Rentabilidad del Activo Requerido ≥ 2,0%	2,00%	2,00%
Rentabilidad del Activo Acreditado por el Oferente	37,28%	12,31%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO No. 3 CALIFICACION ECONOMICA Y CONCEPTOS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN ECONOMICA (400 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral **7.2. CRITERIOS DE PONDERACION ECONOMICA** del Estudio Previo Definitivo del Proceso de la Selección Abreviada No 049-2019 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA: TELETERAPIA Y BRAQUITERAPIA, RADIOCIRUGIA FRACCIONADA O DOSIS UNICA (INTRA Y EXTRACRANEAL) COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS Y NO ONCOLOGICAS "** La ponderación o calificación económica se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el Menor Total Valor Por Grupo obtendrá un puntaje máximo de Cuatrocientos Puntos **(400 PUNTOS)**; el cual se aplicará en el consolidado final en concordancia

con la Evaluación del Comité Técnico y Jurídico de acuerdo a los resultados que se describen a continuación:

GRUPO 1: RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA			PRECIO DE REFERENCIA	CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA		RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.	
DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS REQUERIDAS		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	Cumple; No Cumple Precio de Referencia	VALOR UNITARIO	Cumple; No Cumple Precio de Referencia
TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA	EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEBE CONTAR CON ACELERADOR LINEAL QUE PERMITA REALIZAR LAS DIFERENTES TÉCNICAS QUE ACTUALMENTE SE MANEJAN A NIVEL MUNDIAL. SE DEBE REALIZAR PLANEACIÓN TRIDIMENSIONAL Y VERIFICACIÓN DE IMÁGENES EN TRES (3) DIMENSIONES Y SE DEBE REALIZAR IMÁGENES VERIFICADORAS AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA REPRODUCIBILIDAD DEL TRATAMIENTO. SE DEBE GARANTIZAR EL INICIO OPORTUNO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 8 DÍAS DESDE LA REMISIÓN Y EN CASOS CON QUIMIOTERAPIA/RADIOTERAPIA CONCOMITANTE COMUNICAR AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA EL DÍA DE INICIO DE TRATAMIENTO, LAS URGENCIAS DEBEN SER ATENDIDAS DE FORMA INMEDIATA.SE RECEPCIONARA PACIENTES, PREVIA VALORACIÓN DE LOS RADIOTERAPEUTAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL; QUIENES DESCRIBIRÁN LA DOSIS TOTAL DE TRATAMIENTO Y LA TÉCNICA A REALIZAR POR EL CONTRATISTA, EN CADA PACIENTE DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR Y DE ACUERDO A LA EVIDENCIA CIENTÍFICA.	RADIOTERAPIA CONFORMAL 3D	$ 6.396.933	$ 5.500.000	Cumple	$ 5.437.393	Cumple
		RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT	$ 10.595.400	$ 8.000.000	Cumple	$ 9.006.090	Cumple
		RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (VMAT).	$ 11.750.000	$ 11.162.500	Cumple	$ 9.987.500	Cumple
		RADIOTERAPIA GUIADA POR IMÁGENES (IGRT)	$ 11.250.000	$ 10.687.500	Cumple	$ 9.562.500	Cumple
		RADIOTERAPIA EXTERNA CON ELECTRONES	$ 2.979.757	$ 2.800.000	Cumple	$ 2.532.793	Cumple
		RADIOTERAPIA CORPORAL ESTEREOTÁTICA-RADIOCIRUGÍA EXTRACRANENA (SBRT)	$ 12.821.885	$ 12.180.791	Cumple	$ 10.898.602	Cumple
BRAQUITERAPIA CON FUENTE RADIOACTIVA DE IRIDIUM 192 BAJO ANESTESIA LOCAL	COLOCACIÓN DE UN SISTEMA GINECOLÓGICO BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA PARA PLANEAR POR COMPUTADOR LA DOSIS PRESCRITA POR EL MÉDICO RADIOTERAPEUTA.LAS APLICACIONES DEBEN SER REALIZADAS UNA O MÁXIMO DOS VECES A LA SEMANA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES PARA		$ 1.733.660	$ 1.500.000	Cumple	$ 1.473.611	Cumple

PERSONALIZADA	BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS Y DISMINUIR TOXICIDAD EN LAS PACIENTES. SE DEBE GARANTIZAR EL INICIO OPORTUNO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 8 DÍAS DESDE LA REMISIÓN Y EN CASOS CON QUIMIOTERAPIA/RADIOTERAPIA CONCOMITANTE COMUNICAR AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA EL DÍA DE INICIO DE TRATAMIENTO					
	TOTAL	**$ 57.527.635**	**$ 51.830.791**	**377**	**$ 48.898.489**	**400**

GRUPO 2 : RADIOCIRUGIA		**PRECIO DE REFERENCIA**	**CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA**		**RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.**	
NO. ITEM	EQUIPO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	Cumple; No Cumple Precio de Referencia	VALOR UNITARIO	Cumple; No Cumple Precio de Referencia
1	TRATAMIENTO CON RADIOCIRUGÍA DOSIS ÚNICA CUALQUIER PARTE DEL CUERPO	$ 11.279.600	$ 10.559.000	Cumple	$ 10.151.640	Cumple
2	TRATAMIENTO CON RADIOCIRUGÍA DOSIS FRACCIONADA CUALQUIER PARTE DEL CUERPO	$ 13.410.943	$ 12.740.395	Cumple	$ 12.069.849	Cumple
3	VALORACIÓN POR RADIOCIRUGÍA	$ 19.960	$ 18.962	Cumple	$ 17.964	Cumple
	TOTAL	**$ 24.710.503**	**$ 23.318.357**	**381**	**$ 22.239.453**	**400**

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

No	OFERENTE	CONCEPTO FINANCIERO	CONCEPTO ECONOMICO	HABILITADO /NO HABILITADO	GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO
1	***CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA NIT. 830008300-2***	**Cumple**	**Cumple**	**Habilitado**	**Grupo No 1**	**377**
					Grupo No 2	**381**
2	***RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY NIT. Nit. 800067908-2***	**Cumple**	**Cumple**	**Habilitado**	**Grupo No 1**	**400**
					Grupo No 2	**400**

De acuerdo a los resultados dela presente Reevaluación las firmas **CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA y RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY** se encuentran Habilitadas Económica y Financieramente para continuar en el proceso.

Atentamente,

P.D. Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

REEVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud No. 049 de 2019

cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA: TELETERAPIA Y BRAQUITERAPIA, RADIOCIRUGIA FRACCIONADA O DOSIS UNICA (INTRA Y EXTRACRANEAL) COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS Y NO ONCOLOGICAS"

PRIMER OFERENTE (GRUPOS 1 Y 2) **CENTRO DE CONTROL DE CÁNCER LTDA.** **NIT.: 830.008.300-2** **Representante Legal: Juan Carlos Arbeláez Echeverry** **Cédula de Ciudadanía No. 79.142.091 expedida en Usaquén**		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Fecha de expedición: 18-08-2019
Registro como Prestador de Servicios de Salud	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 132497273 y 132497341 de fecha 22 de agosto de 2019.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	**Verificado** el 22 de agosto de 2019.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	**Verificado:** Códigos de verificación: 181154 y 181243 de fecha 22 de agosto de 2019.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	Seguros Generales Suramericana S.A. Póliza No. 2442110-6 Documento No. 12917304
Experiencia	CUMPLE	SUBSANADO
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registro Interno de Validación: 7853362 de fecha 22 de agosto de 2019.

OBSERVACIONES: En atención a los documentos presentados dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación, el presente comité realizó verificación a los mismos evidenciando que el oferente subsanó en debida forma certificaciones de Experiencia solicitadas de acuerdo a los requerimientos jurídicos del Estudio previo.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico requeridos, este comité le informa al oferente **CENTRO DE CONTROL DE CÁNCER LTDA.**, que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por haber subsanado en debida forma los documentos requeridos dentro del término de traslado para observar (Artículo 5° Parágrafo 1 Ley 1150 de 2007, modificada por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), por tanto, está habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

SEGUNDO OFERENTE (GRUPOS 1 Y 2) RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A. NIT.: 800.067.908-2 Representante Legal: Herman José Esguerra Villamizar Cédula de Ciudadanía No. 19.069.064 expedida en Bogotá, D.C.		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Fecha de expedición: 25-07-2019
Registro como Prestador de Servicios de Salud	CUMPLE	SUBSANADO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	SUBSANADO
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 132497314 y 132497366 de fecha 22 de agosto de 2019.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	**Verificado** el 22 de agosto de 2019.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	**Verificado:** Códigos de verificación: 181216 y 181313 de fecha 22 de agosto de 2019.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	Seguros del Estado S.A. Póliza No. 11-44-101141427
Experiencia	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registro Interno de Validación: 7853370 de fecha 22 de agosto de 2019.

OBSERVACIONES: En atención a los documentos presentados dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación, el presente comité realizó verificación a los mismos evidenciando que el oferente subsanó en debida forma el Registro como Prestador de Servicios de Salud y la Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social de acuerdo a los requerimientos jurídicos del Estudio previo.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico requeridos, este comité le informa al oferente **RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.**, que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por haber subsanado en debida forma los documentos requeridos dentro del término de traslado para observar (Artículo 5° Parágrafo 1 Ley 1150 de 2007, modificada por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), por tanto, está habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

Abogada Ana María Castañeda C.
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

MINDEFENSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud Nº. 049 de 2019, cuyo objeto es: BRAQUITERAPIA, RADIOCIRUGIA FRACCIONADA O DOSIS UNICA (INTRA Y EXTRACRANEAL) COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS Y NO ONCOLOGICAS

GRUPO No. 1: RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA:

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA			
	GRUPO N° 1		GRUPO N° 1	GRUPO N° 1		TOTAL PUNTAJE GRUPO N° 1	OBSERVACIONES
OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO		
CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA	CUMPLE	377	CUMPLE	CUMPLE	200	577	Dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación subsanó en debida forma: • Certificaciones de experiencia • Formulario SIIF
RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.	CUMPLE	0	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	Dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación subsanó en debida forma: • Registro como prestador de Servicio de Salud • Certificación de obligaciones parafiscales De carácter técnico el oferente presenta documentos con otra razón social para los procedimientos de Braquiterapia, por lo anterior, no cumple técnicamente.

Abogada Ana María Castañeda
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos

PD. Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos

Ivan D. Hidalgo G.

Doctor Iván Darío Hidalgo Garcés
Comité Técnico Evaluador Grupo N° 01
Radioterapeuta

MINDEFENSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud Nº. 049 de 2019, cuyo objeto es: BRAQUITERAPIA, RADIOCIRUGIA FRACCIONADA O DOSIS UNICA (INTRA Y EXTRACRANEAL) COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS Y NO ONCOLOGICAS

GRUPO No. 2: RADIOCIRUGÍA:

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA			
OFERENTES	**GRUPO N° 2**		**GRUPO N° 2**	**GRUPO N° 2**		**TOTAL PUNTAJE GRUPO N° 2**	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**PUNTAJE ECONÓMICO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PUNTAJE TECNICO**		
CENTRO DE CONTROL DE CANCER LTDA	CUMPLE	381	CUMPLE	NO CUMPLE	300	681	Dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación subsanó en debida forma: • Certificaciones de experiencia • Formulario SIIF
RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.	CUMPLE	400	CUMPLE	NO CUMPLE	300	700	Dentro del término de traslado para observar el informe de evaluación subsanó en debida forma: • Registro como prestador de Servicio de Salud • Certificación de obligaciones parafiscales • Hoja de vida del personal que realizará radiocirugía • Habilitación expedida por la Secretaria de Salud

Abogada Ana María Castañeda
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos

PD. Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos

Doctor Leonardo Chacón
Comité Técnico Evaluador Grupo N° 02
Área Neurocirugía